



# CÓDIGO DE ÉTICA

*Cada acción individual, comunitaria o institucional es un hilo con el que entretejemos la red de la misión marista. Lo fundamental es que vibremos con esta misión única y que nos mantengamos unidos a ella con la fuerza de la oración.*

*(En torno a la misma mesa No. 44)*

*Autoría:*

*Comunidad de Hermanos Maristas  
de la Enseñanza.  
Provincia Norandina  
Colombia – Venezuela – Ecuador*

*Coordinación Nacional de Pastoral.  
Coordinación Nacional de Laicos.  
Secretariado Provincial de Solidaridad.*

*Carrera 24 # 35 – 17.  
www.maristasnorandina.org  
E-mail: solidaridad@maristasnorandina.org  
PBX: (57) (1) 338 17 28.  
FAX: (57) (1) 340 20 79.  
Bogotá. Colombia.*

*Libro: “Código de ética”.*

*Primera edición, enero 2014.*

*Diagramación y Diseño:  
Claudia Rodríguez Martínez.*

*Impresión: ??????????  
PBX: (57) (1) ??????????????*

*Impreso en Colombia. Printed in Colombia.*

# CARTA HNO. PROVINCIAL.

*“Para educar bien a los niños hay que amarlos”  
San Marcelino Champagnat*

Apreciados Hermanos y Laicos,

Me alegra poner en sus manos la Política de Protección de la Infancia y el Código de Ética de la Provincia Marista Norandina, presente en Ecuador, Colombia y Venezuela. Estos documentos recogen, de alguna manera, los llamados de la sociedad, la Iglesia y nuestro Instituto. Si bien es cierto que no son documentos acabados, creemos importante iniciar todo el proceso de socialización y sensibilización frente a estos dos importantes referentes para nuestra vida y misión institucional.

El espíritu de familia y la presencia significativa entre los niños y jóvenes son rasgos característicos de la pedagogía de San Marcelino Champagnat. Para los maristas, desde estas intuiciones de nuestro Fundador, la misión consiste en ayudar a los niños y jóvenes a llegar a ser, ante todo, buenos cristianos y buenos ciudadanos. Hoy, 200 años después, nos alegra constatar su gran valor y actualidad.

La Comunidad Marista ha establecido como una de sus prioridades, la defensa de los derechos de los niños y de los jóvenes en todas las obras donde hace presencia. Esta opción congregacional nos ha llevado a la construcción de una política de protección de la infancia, así como de un código de ética que ilumine tanto nuestro actuar con los niños, así como las relaciones que se generan al interior de nuestras Instituciones.

La Política de Protección de la Infancia y el Código de Ética reflejan los valores y principios de la comunidad marista. Somos conscientes de que “lo que se les dé a los niños, los niños darán a la sociedad”, como sabiamente expresa Karl Menninger, padre de la psiquiatría norteamericana. Nos comprometemos, por lo tanto, a promover ambientes seguros, en los que los niños encomendados a nuestro cuidado puedan crecer acogidos, respetados y valorados.

La elaboración de la Política de Protección de la Infancia, así como el Código de Ética se llevó adelante siguiendo los estándares propuestos por la Congregación Marista. Hemos reconocido y tenido en cuenta las diferencias en las legislaciones de nuestros países y de los sistemas de protección que poseen. Sin embargo, necesitamos seguir reflexionándolos y enriqueciéndolos para encontrar la mejor forma de implementarlos en los distintos contextos en los cuales se encuentra presente la vida y misión marista en la Provincia. Cada país buscará la mejor manera de hacer vida este compromiso marista por la protección de la niñez, así como de fomentar relaciones de acogida y respeto en todos los ámbitos del acontecer provincial.

Agradezco a todos los hermanos y laicos que han estado involucrados en la elaboración de estos importantes documentos. Igualmente, invito a toda la familia marista de la Provincia a asumirlos en el espíritu del XXI Capítulo General y de la Conferencia de Provinciales tenida en el Hermitage, durante el mes de Septiembre del año 2013. Creo firmemente que, con el compromiso decidido de todos, contribuimos al despertar de una nueva aurora para la sociedad y, muy especialmente, para la vida marista en nuestros países.

Hno. Libardo Garzón D. fms

# INTRODUCCIÓN.

*Cada acción individual, comunitaria o institucional es un hilo con el que entretejemos la red de la misión marista. Lo fundamental es que vibremos con esta misión única y que nos mantengamos unidos a ella con la fuerza de la oración.*

*(En torno a la misma mesa No. 44)*

1. La COMUNIDAD DE HERMANOS MARISTAS DE LA ENSEÑANZA<sup>1</sup>, como COMUNIDAD Religiosa de la Iglesia Católica, reconoce su papel evangelizador de la sociedad, especialmente a través de la educación de los niños<sup>2</sup>. Consciente de este propósito, tiene claro que esta labor debe estar acompañada de un compromiso constante por generar modelos, formas de vida y actuación, que planteen a la sociedad maneras de relacionarse, crear vínculos y construir el futuro: un futuro más humano, justo, garante de los derechos humanos y respetuoso con el medio ambiente.
2. De igual manera, la COMUNIDAD MARISTA se ha comprometido con el mejoramiento continuo de sus procesos y acciones, compromiso que la ha llevado a plantear estrategias de calidad, responsabilidad social y crecimiento humano cristiano, que permitan a todos sus miembros aportar de manera significativa a la construcción del Reino de Dios en sus vidas y en el entorno.

<sup>1</sup> De aquí en adelante haremos referencia a la Comunidad de los Hermanos Maristas de la Enseñanza como la **COMUNIDAD MARISTA** o la **COMUNIDAD**, haciendo referencia a las entidades jurídicas que la representa.

<sup>2</sup> Este Código de Ética adopta la definición de niño de acuerdo con el artículo 1 de la Convención sobre los Derechos del Niño como cualquier persona que tiene menos de 18 años. A menos que el contexto pida otra cosa, cada vez que aparezca el término niño(s), ha de entenderse niño(s), niña(s), adolescente(s) y joven(es).

3. Además, asume que es una organización valorada por su presencia significativa en Colombia desde 1889, en Venezuela desde 1925 y en Ecuador desde 1957, y por su claridad, honestidad y excelencia, en diferentes procesos educativos, sociales y pastorales. Por esto mismo, la COMUNIDAD MARISTA está convencida de que sus miembros, así como las personas vinculadas en sus obras, tienen la responsabilidad de mantener este reconocimiento mediante la coherencia de vida, el compromiso real con los valores y acuerdos que caracterizan a sus instituciones y con aportes constantes a nuestra sociedad al estilo de Jesús.
  
4. Teniendo en cuenta estos elementos, la COMUNIDAD MARISTA comparte con todos sus colaboradores y personal voluntario, el siguiente CÓDIGO DE ÉTICA, herramienta que se constituye en un marco valorativo referencial que permite de manera consciente y responsable a cuantos están vinculados con su misión, asumir actitudes, establecer relaciones, tomar decisiones y prever acciones frente a posibles dilemas o situaciones socialmente reprochables; de igual manera, los exhorta a adoptar este marco valorativo y normativo en el desarrollo de sus labores cotidianas en las distintas obras y presencias Maristas, e invita a hacer de estos preceptos, estilo de vida en otros espacios y momentos.

# PRINCIPIOS RECTORES Y FUNDAMENTOS INSTITUCIONALES.

*Los que compartimos la misión marista estamos invitados a comprometernos libre y generosamente con el mismo carisma, ya sea en calidad de religiosos consagrados, o como seglares célibes o casados, cualquiera que sea nuestra situación o cultura. Vivimos el carisma de maneras diferentes pero complementarias. Juntos somos testigos de una unidad de historia, de espiritualidad, confianza mutua y empeño común”.*

*(Misión Educativa Marista No. 38)*

5. Es necesario reconocer que la educación, en sentido amplio, es la manera por excelencia como realizamos nuestra labor evangelizadora; por esto, es necesario que las personas vinculadas en las obras de la COMUNIDAD MARISTA asuman la labor educadora como un rol vital en el desarrollo de su trabajo. Cualquier persona desde la responsabilidad que le corresponda está llamada a generar ambientes formativos y de aprendizaje mutuo, colaborativo y respetuoso con la totalidad de las personas con quienes tiene contacto, especialmente con los niños.
6. Como institución, asumimos la misión que nuestro fundador San Marcelino Champagnat trazó para su familia religiosa: “Dar a conocer a Jesucristo y hacerlo amar. Decía con frecuencia:

No puedo ver a un niño sin que me asalte el deseo de enseñarle el catecismo y decirle cuánto lo ama Jesucristo. Con este espíritu, fundó el Instituto para educar cristianamente a los niños y jóvenes, en especial a los más desatendidos” (Constituciones de los Hnos. Maristas No.2). Así mismo, invitamos a cuantos se relacionan con nosotros, sea en calidad de personal voluntario o contratado, a compartir y hacer suya esta misma misión.

7. Con base en lo anterior, consideramos que hacer vivos y presentes los valores evangélicos en nuestro trabajo y vida institucional, nos permite tener referentes de actuación para asumir de manera acertada la misión encomendada y aportar a la formación integral, sustentada en la visión cristiana del desarrollo personal y humano, de los niños. (Misión Educativa Marista No.45).
8. Los invitamos a considerar estos valores como marcos de actuación y decisión en el trabajo cotidiano.

**No puedo ver a un niño  
sin que me asalte el deseo  
de enseñarle el catecismo  
y decirle cuánto lo ama  
Jesucristo.**



# VALORES EVANGÉLICOS AL ESTILO MARISTA.

## ESPÍRITU DE FAMILIA.

*“Dondequiera que estemos, nos comprometemos a construir comunidad entre todos los que se relacionan con nuestras instituciones y actividades, los que trabajan con nosotros, los jóvenes que nos han sido encomendados y sus familias. Todos han de sentir que están en casa cuando vienen a nosotros. Entre nosotros debe prevalecer un espíritu de acogida, aceptación y pertenencia, de manera que todos se sientan valorados y apreciados, cualquiera que sea su función o posición social”.*

*(Misión Educativa Marista No. 108)*

### Relaciones Interpersonales.

9. La COMUNIDAD MARISTA es una gran familia que invita constantemente a sus miembros a sentirse parte de una misión que requiere de todos para concretarse; por ello, cada una de las personas que se vinculan a las diferentes instituciones y obras están llamadas a sentirse parte de una comunidad que se proyecta desde el compañerismo, la cooperación, el respeto y la convivencia fraterna como condiciones para generar ambientes de acogida, cuidado mutuo, corresponsabilidad y crecimiento personal y colectivo (Misión Educativa Marista No. 42).

10. Pero vivir el espíritu de familia no sólo significa contar con ambientes en los que las diferentes personas se sientan a gusto; este espíritu nos invita constantemente a compartir anhelos, necesidades, conflictos y capacidades para crecer conjuntamente. Como familia, el crecimiento mutuo, el acompañamiento compartido, el sentido de la escucha, la presencia y los correctivos fraternos serán claves para reconocernos como llamados a una misma misión.
11. Sabernos parte de una gran familia implica además, reconocer la dignidad de cada ser humano; por ello, un principio básico de actuación al afrontar adversidades, resolver conflictos, asumir decisiones, ejercer la autoridad o tomar medidas formativas y correctivas, será siempre el comprender la humanidad de cada persona, respetando su integridad física y moral.
12. El cuidado mutuo y la responsabilidad del bienestar común, en las diferentes instituciones y obras maristas, es también un imperativo que nos compromete; asumir el espíritu de familia implica adoptar constantemente prácticas de cuidado hacia sí mismo y hacia los demás. Evitar riesgos, promover hábitos y prácticas de vida saludables, es responsabilidad de todos.

### Solución de conflictos.

13. No obstante estos criterios básicos, no somos ajenos a cometer errores, enfrentarnos con conflictos o debilitar nuestras relaciones interpersonales (Misión Educativa Marista No. 44), por ello será un criterio básico para nuestro actuar cotidiano, el partir del reconocimiento de las causas de los problemas, evitar la violencia

como salida a los conflictos, no tomar actitudes que ahonden en las problemáticas, ni acumular rencores que dificulten sanar las heridas y agraven las situaciones; ante todo deben primar los principios de imparcialidad, justicia y transparencia.

**14.** Sin embargo, pueden presentarse grandes tensiones y dificultades para la solución de los conflictos; por ello, frente a estas situaciones es necesario acudir al diálogo como principal estrategia de comprensión y resolución de los problemas, reconocer las diferentes posiciones, identificar puntos comunes e ideas complementarias. Recordemos que no sólo el consenso es una posibilidad para resolver los conflictos, reconocer el disenso y la posibilidad de discrepar en las ideas es una condición básica para su adecuada resolución.

**15.** Agotadas estas estrategias se hace necesario acudir a los conductos adecuados como la mediación de un jefe inmediato, de los responsables de talento humano o voluntariado, de un Hermano Marista cercano o de las directivas de la institución u obra en la que se encuentre vinculado. Esto evitará involucrar a terceros y permitirá separarse de las dinámicas generadas por los sujetos directamente vinculados al conflicto.

### **La confidencialidad y el buen nombre de la COMUNIDAD MARISTA y sus colaboradores.**

**16.** Asumir un espíritu de familia en la realización de nuestro trabajo y misión, implica el respeto de las capacidades, recursos y desarrollos tanto de los compañeros en particular, como de la

COMUNIDAD MARISTA en general; en esta medida, respetar la propiedad intelectual, evitar el fraude o la socialización de producciones e informaciones confidenciales se convierte en un imperativo clave para el respeto de las personas y la solidez de la vida institucional.

17. Esto nos permite reconocer que la información interna de la COMUNIDAD MARISTA es un activo invaluable para la misma que le permite su desarrollo y proyección. Será la protección de estas informaciones una de las más importantes misiones de la totalidad de los miembros vinculados a ella; divulgar esta información a terceros se constituye en un acto desleal y deshonesto, no aceptado en nuestra Institución.
18. Así mismo, utilizar la información de la COMUNIDAD MARISTA o de propiedad de cualquier compañero o colaborador vinculado con la misma para el lucro o beneficio personal o de terceros, se constituye en una falta mayor que atenta contra su patrimonio y dificulta el adecuado desarrollo de la misión. Por ello, proporcionar capacitación o algún tipo de información a terceros o a competidores sobre los productos, servicios, valor agregado o desarrollos está prohibido.
19. También se considera información reservada y confidencial aquella que es enviada y recibida en los correos institucionales o aquella que sea producto de la labor desarrollada en el marco de las responsabilidades laborales con la COMUNIDAD que se envíe por correos personales. La confidencialidad y la privacidad también son principios que se aplican a los correos y correspondencia de los demás compañeros: es una conducta deshonesta revisarlos, copiarlos o reproducirlos.

20. Para evitar posibles dificultades o situaciones indeseables se recomienda que en la medida de lo posible, los asuntos tratados con ocasión del trabajo, se canalicen a través de los correos electrónicos institucionales, que incluirán el siguiente aviso legal como pie de página:

*“La información contenida en este mensaje electrónico tiene carácter CONFIDENCIAL, está dirigida únicamente al destinatario de la misma y sólo podrá ser usada por el mismo. Si el lector de este mensaje no es el destinatario, se le notifica que cualquier copia o distribución que se haga de éste se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este medio.*

*Evite imprimir este mensaje, esto ayudará a la conservación de nuestros bosques y nuestro planeta.”*

Lo anterior será de gran ayuda para evitar problemas y malos entendidos.

21. Un criterio clave de actuación que permite evitar problemas o cometer errores, será solicitar autorización expresa de las directivas de cada institución o provinciales, según sea el caso, para socializar información que presente dudas al definir su confidencialidad y privacidad. De igual manera, la autorización de la COMUNIDAD MARISTA será indispensable para realizar copias o reproducir esta información.

22. La convivencia fraterna será imposible con la presencia de difamaciones, ofensas o cualquier otro tipo de acciones que atenten contra el buen nombre de la COMUNIDAD MARISTA o cualquier persona vinculada a ella, sea en relaciones cara a cara, en las comunicaciones virtuales o cualquier otro medio disponible; de igual manera, la circulación de información que se relacione con prácticas políticas partidistas o todas aquellas que vayan en contravía a los valores evangélicos, las políticas de la COMUNIDAD MARISTA, la normatividad de Ecuador, Colombia y Venezuela y sus constituciones nacionales, así como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, serán inadmisibles.

### **Una familia que forma con respeto y responsabilidad.**

23. Como familia tenemos una razón fundamental: educar integralmente a los niños, especialmente los más necesitados, para que sean buenos cristianos y buenos ciudadanos. Esta labor está acompañada de una doble dimensión: por una parte, el reconocimiento de las diferencias y particularidades de las personas con las que trabajamos, como seres singulares, con sueños, búsquedas, tradiciones y contextos de procedencia específicos y por otra, la necesidad de ser responsables al asumir un proceso de formación que guíe y acompañe sin ignorar ese respeto (Misión Educativa Marista No. 86). Por ello, formar con respeto y responsabilidad será siempre un criterio para asumir las labores que desarrollamos y las decisiones que tomamos. Todas las personas vinculadas a las instituciones u obras maristas están invitadas a reconocer y asumir esta tarea.

## **SENCILLEZ DE VIDA.**

---

*“Nuestra sencillez se manifiesta en el trato con los jóvenes, a través de una relación auténtica y directa, sin pretensión ni doblez. Decimos lo que creemos y demostramos que creemos lo que decimos. Esa sencillez es el fruto de la unidad entre pensamiento y corazón, carácter y acción, que se deriva del hecho de ser honestos con nosotros mismos y con Dios.*

*A la sencillez añadimos humildad y modestia, componiendo así el símbolo de las tres violetas de la tradición marista: dejando que Dios actúe a través de nosotros y “haciendo el bien sin ruido”. Siendo conscientes de nuestras propias limitaciones comprendemos mejor a los jóvenes, y respetamos su dignidad y libertad”.*

*(Misión Educativa Marista No. 103–104)*

**24.** Como Maristas optamos por un estilo de vida que muestre a otros la posibilidad de construir el Reino de Dios a través de la realización de un mundo más humano y justo. Por ello, todas las personas vinculadas con la COMUNIDAD MARISTA entienden que la autenticidad y la transparencia son valores fundamentales para asumir las relaciones humanas y laborales.

**25.** Ser sencillos implica mostrar lo que se es, sin pretensiones excesivas de figuración. Mostrarnos ante los demás tal y como somos nos permite sabernos inacabados y abiertos a las recomendaciones y aportes que los demás pueden hacernos; promover estas virtudes en nosotros y compartirlas con quienes trabajamos (niños, jóvenes, familias, etc.) nos pondrá en camino de un mundo más humano al estilo del Evangelio.

26. Las actitudes y actos no transparentes que puedan ocasionar perjuicios para la COMUNIDAD y/o las personas vinculadas a ella, como fraudes, manejos ocultos, tráfico de influencias, entre otros, debilitan la confianza mutua y desestiman un estilo de vida sencillo para solo pensar en los intereses particulares por encima de los colectivos; estos comportamientos además de ir en detrimento de las condiciones materiales, morales y económicas que sustentan nuestra misión, deben ser repudiados por todos y reportadas a los directivos de cada obra o en su defecto a la Administración Provincial de cada país.

## **AMOR AL TRABAJO.**

---

*“En una sociedad en la que predomina el consumismo y el exceso, elegimos enseñar a la juventud a descubrir la dignidad del trabajo. Mediante nuestro ejemplo, los jóvenes aprenden que el trabajo es un poderoso medio de realización personal que da significado a la vida y que contribuye al bienestar económico, social y cultural de nuestra sociedad. De esta forma, cada uno de nosotros se convierte en “copartícipe de la creación” y continuamos con gozo y esperanza la obra de Creador”.*

*(Misión Educativa Marista No. 114)*

27. Nuestra sociedad cada más vez desconoce el valor del trabajo; en cambio, promueve el mínimo esfuerzo y el dinero fácil como opciones para realizar los proyectos individuales y colectivos; en muchas ocasiones prevalece la consecución del dinero por encima de la dignidad de las personas. No obstante, como Maristas, estamos convencidos de que el trabajo dignifica



a la persona humana, le da la oportunidad de conseguir con su propio esfuerzo lo que necesita y valorar los resultados del mismo en la gratificación de lo remunerado y en la realización del proyecto de vida. Por ello reconocer el trabajo como dinamizador de la autonomía y la libertad de las personas en un componente vital de toda obra marista.

**28.** Además el trabajo ofrece la posibilidad de hacer realidad los sueños y llevar a cabo la misión educativa, pastoral y social que se nos encomienda; por ello es de vital importancia que cada una de las personas vinculadas a la COMUNIDAD MARISTA comparta un interés común por el éxito del trabajo y se sientan corresponsables con los que están en puestos de responsabilidad en la planificación, ejecución, animación y evaluación del trabajo encomendado.

**29.** En la medida de lo anterior, ser responsables con las labores y compromisos asumidos y cumplir con lo propuesto debe ser una actitud básica que posibilita aportar realmente a la misión institucional. Dependerá de todos dar lo mejor de sí para concretar los proyectos institucionales y para ello, es necesario que cada colaborador y voluntario adopte una cultura de responsabilidad y cumplimiento plasmada en la realización de las labores diarias, las funciones estipuladas en los manuales de cargo, los contratos de trabajo o los acuerdos de voluntad, no sólo por la obligación que generan, sino y sobre todo por la satisfacción del deber cumplido y el aporte que esto brinde al proyecto de vida individual e institucional.

**30.** Por su parte, la COMUNIDAD MARISTA asume como objetivo fundamental fomentar una cultura de responsabilidad compartida para el

cumplimiento de labores y funciones (Misión Educativa Marista No. 47). De igual manera, es obligación de cualquier persona vinculada con ella, aportar para que todos asuman esta cultura por medio de la crítica constructiva, de la realización de aportes significativos y propositivos en los procesos de evaluación permanentes que se desarrolla en las diferentes instituciones (ej.: evaluaciones periódicas, seguimientos a planes de trabajo individual, evaluaciones de desempeño, trámite de quejas o reclamos, entre otros instrumentos disponibles para aportar a esta retroalimentación constante) o el reporte por medio de los conductos regulares a las directivas de la Institución u obra.

**31.** Frente a este tema, es importante seguir lo establecido en las políticas de control interno de la COMUNIDAD MARISTA y asumir de manera consciente lo contemplado en el presente Código de Ética y demás manuales y políticas existentes, siendo siempre responsabilidad de todos sus empleados promoverlas y cumplirlas.

**32.** Un criterio fundamental para conseguir la aplicación de estos valores en nuestra cotidianidad está asociado con la utilización adecuada de los recursos dispuestos para la realización de nuestro trabajo; el uso responsable y equilibrado del teléfono, el internet, la mensajería instantánea, las conversaciones entre compañeros, permitirá que nuestra labor se realice satisfactoriamente. Destinar tiempos y capacidades óptimas a nuestro trabajo, evitará incumplir con nuestros compromisos, utilizar tiempos no laborales para realizar nuestra labor, hacer las cosas con afanes y descuidos. Esto, en últimas, repercute en la calidad de lo que hacemos y en la reducción de tiempos para el descanso o el compartir con nuestras familias o allegados.

33. Frente a situaciones de este tipo es importante hacerse preguntas como: ¿el uso que realizo del teléfono, la mensajería instantánea, el internet, entre otros, aporta a mi trabajo o me hace descuidarlo?, ¿podría hacer mi trabajo con menos estrés y afanes si destino menos tiempo a las charlas informales (que también son valiosas en los momentos adecuados) y las conversaciones por teléfono con mis compañeros y amigos? Responder estas preguntas permite valorar si el uso que se hace de estos medios es el adecuado para cumplir las responsabilidades y no agotar las disposiciones.

### Respecto a las relaciones laborales.

34. El amor al trabajo también nos invita a reconocer que existen relaciones particulares entre las diferentes personas, y que muchas de estas relaciones están mediadas por contratos de trabajo que permiten garantizar las condiciones laborales de los trabajadores y, por parte de la COMUNIDAD, definir y hacer seguimiento de las responsabilidades asumidas por sus colaboradores. Frente a este aspecto será responsabilidad de los últimos generar ambientes adecuados, respetuosos y dignos para el trabajo y de los primeros, asumir con profesionalidad y madurez los compromisos y funciones.
35. Planteado lo anterior, existe una invitación mutua, tanto a empleados como a la COMUNIDAD MARISTA en general, a generar ambientes de trabajo profesional y libre de cualquier tipo de acoso laboral<sup>3</sup>. En caso de que llegase a presentarse algún tipo de acoso laboral,

<sup>3</sup> En lo referido a acoso laboral debe evitarse y corregirse en conformidad con lo dispuesto en la Ley 1010 de 2006.

a saber: (i) maltrato laboral; (ii) persecución laboral; (iii) discriminación laboral; (iv) entorpecimiento laboral; (v) inequidad laboral, y/o; (vi) desprotección laboral, los trabajadores de la COMUNIDAD MARISTA deberán seguir los procedimientos establecidos para reportar el acoso laboral en el Reglamento Interno de Trabajo y asegurarse que no se tolerarán represalias a consecuencia de presentar una queja por este motivo. Dar trámite adecuado a estos asuntos, buscando ante todo prevenir la ocurrencia de los mismos, permitirá mantener viva la unidad de una familia que respeta y valora el trabajo de todos.

- 36.** De igual manera, todas las personas vinculadas a las obras de la COMUNIDAD MARISTA evitarán participar en prácticas de acoso o intimidación hacia sus compañeros tales como chismes, exhibición de material ofensivo, agresión física o psicológica, ya que se convierte en una falta grave a la integridad de la persona y van en contravía de fortalecer el espíritu de familia. En caso de presentarse este tipo de situaciones, se canalizarán inicialmente por los jefes inmediatos para llevar a cabo los procedimientos adecuados para su resolución.

### **Relaciones entre personas que asumen diferentes responsabilidades cargos y funciones.**

- 37.** Como familia comprendemos que las diferentes responsabilidades, funciones y cargos al interior de ella, cumplen una función vital para el desarrollo de la misión que se nos ha encomendado; cada una de las personas que ocupa estos cargos y asume estas responsabilidades tiene un lugar fundamental en el desarrollo de la misión, por ello el respeto y dignificación de cada trabajo y la valoración de las personas que los ejercen, nos permitirá

convivir en escenarios de armonía, cooperación y respeto mutuo.

- 38.** En el caso de las personas que ejercen funciones directivas y de manejo, existe siempre una invitación a asumir enfoques organizativos que reflejen nuestros valores (Misión Educativa Marista No. 111), buscando en lo posible generar autonomía responsable y la toma de decisiones concertadas y democráticas; esto no solo ayudará a disminuir tensiones y problemáticas sino que promoverá el sentido de la responsabilidad compartida en la construcción del proyecto Institucional.

## AL ESTILO DE MARÍA.

*Juntos hemos soñado nuestro futuro y descubierto la llamada fundamental que Dios nos hace hoy: ¡Con María, salid deprisa a una nueva tierra! Nos sentimos impulsados por Dios a salir hacia una nueva tierra, que facilite el nacimiento de una nueva época para el carisma marista. Supone disposición a movernos, a desprendernos, a asumir un itinerario de conversión tanto personal como institucional... Hacemos este camino con María, guía y compañera. Su fe y disponibilidad a Dios nos alientan a realizar esta peregrinación. La "nueva tierra" de una auténtica renovación del Instituto nos pide un verdadero cambio de corazón.*

*(XXI Capitulo General de los Hermanos Maristas).*

- 39.** Como Maristas no sólo asumimos la protección e intercesión de María como nuestra primera superiora, sino que reconocemos en su labor de madre y educadora de Jesús un modelo digno de

imitarse y encarnarse en nuestro tiempo. María, una mujer sencilla, atenta a las llamadas de Dios y dispuesta a asumir los riesgos de su misión, es ejemplo de desprendimiento, escucha, paciencia, educación y renovación; asumir el llamado de salir con ella hacia una nueva tierra, implica reconocerla como figura vital en el proceso de conversión y discernimiento personal y comunitario.

- 40.** Al estilo de María, todas las personas que hacen parte de las obras maristas asumen que su labor es educativa y pastoral. María se convierte en ejemplo para educar a los niños. Por ello consideramos vital apoyar la construcción de su identidad, aunque esto genere conflictos, hacer de la confianza mutua un componente esencial para el proceso de enseñanza - aprendizaje y lograr que el acompañamiento constante sea una de las mejores estrategias para lograrlo. (Misión Educativa Marista No. 117 – 120)
- 41.** Cada una de las personas vinculadas a las obras maristas debe asumir la responsabilidad de formar a todas las personas, en especial a los niños, en el respeto mutuo de los valores fundamentales de la dignidad humana, los Derechos Humanos, la aceptación, el respeto de las diferencias de las personas y el rechazo a todo tipo de agresión, maltrato y discriminación. Para ello se buscará actuar desde el ejemplo y promover el trato respetuoso y considerado hacia los demás, especialmente hacia quienes presentan discapacidades, vulnerabilidad social, capacidades sobresalientes, o puedan ser discriminados en razón de su credo, afinidades políticas, sexuales o raíces étnicas.

42. En términos generales actuar al estilo de María nos invita constantemente a respetar la dignidad y necesidades específicas de las personas con las que trabajamos (niños, adolescentes o adultos). Además, atender con mayor dedicación a aquellas cuyas necesidades sean mayores, dadas sus situaciones económicas, familiares, sociales, entre otras (Misión Educativa Marista No. 110).
43. De igual manera reconocemos que el ejercicio de la autoridad y la norma es un componente pedagógico fundamental siempre y cuando sean construidas colectivamente, no generen abusos ni desmanes, no lleven a la aplicación de castigos corporales ni sanciones humillantes o castigos excesivos; estas soluciones están prohibidas y son inaceptables (Misión Educativa Marista No. 142). Así mismo, son inaceptables cualquier forma de discriminación, prejuicio, comportamientos opresivos, ofensa desde el lenguaje (inapropiado u ofensivo), sobre todo de los adultos hacia los niños o de los niños hacia otros niños.

## **SENTIDO DE LA PRESENCIA.**

*Educamos, sobre todo, haciéndonos presentes a los jóvenes, demostrando que nos preocupamos por ellos personalmente. Les brindamos nuestro tiempo más allá de nuestra dedicación profesional, tratando de conocer a cada uno individualmente. Personalmente, y como grupo, establecemos con ellos una relación basada en el afecto, que propicia un clima favorable al aprendizaje, a la educación en valores y a la maduración personal.*

*(Misión Educativa Marista No. 99)*

44. La Educación Marista no puede entenderse sin el establecimiento de vínculos y relaciones que

permitan hacer significativo el aprendizaje y acompañar constantemente la vida de los niños y jóvenes con los que trabajamos; los educadores maristas deben caracterizarse por estar abiertos y disponibles a las necesidades y búsquedas de cada uno de ellos para acompañarlos y guiarlos acertadamente. (Misión Educativa Marista No. 99 – 100). En esta tarea el contacto y la manifestación de afecto de los adultos hacia los niños, es un comportamiento normal, por ello consideramos como contactos apropiados los apretones de manos, los abrazos, palmaditas en la espalda, elogios verbales, poner brazos sobre los hombros, estar sentado junto a los niños, arrodillarse para abrazarlos y demás prácticas culturales que se consideren adecuadas. Todas estas pueden ser muestras de afecto y respeto propias de los vínculos que establecemos como acompañantes, educadores y pastoralistas.

**45.** Hacer viva una pedagogía que eduque y evangelice desde la presencia significativa en las relaciones cotidianas implica grandes retos y responsabilidades, sobre todo en el manejo de la afectividad y las sanas relaciones humanas. Por ello es importante no olvidar que nuestras relaciones con las demás personas, especialmente los niños, se establecen a partir de nuestro rol de educadores, profesionales y pastoralistas; contar con este criterio evitará crear vínculos exclusivistas o posesivos que extralimiten nuestro rol.

**46.** En todo momento será necesario asumir acciones y actitudes que eviten malos entendidos o dificultades reales a este respecto, así como aquellas que puedan ser interpretadas como inapropiadas. Por ello, toda persona



vinculada con la Comunidad Marista debe:

- (i) buscar que varios adultos acompañen las actividades con niños y jóvenes;
- (ii) no permanecer a solas, a puerta cerrada o dormir en la misma cama con los niños y/o jóvenes, especialmente, por momentos prolongados;
- (iii) no ofrecerles hospedaje o llevarlos a su propia casa, a menos que sea en casos excepcionales (situaciones de emergencia que involucren la posible vulneración de sus derechos) y siempre contando con la autorización de la institución, los padres de familia y, de ser necesario, de la entidad estatal que se encarga de proteger a los niños. Excepcionalmente, ofrecemos hospedaje a niños y/o jóvenes con motivo de la realización de una actividad educativa o pastoral organizada por el colegio u obra, en estos casos se debe contar con las respectivas autorizaciones y la compañía de varios adultos;
- (iv) no hacer cosas de naturaleza personal que los niños y/o jóvenes puedan hacer por sí mismos;
- (v) no transportar menores de edad sin permiso escrito de sus padres o tutores, buscando llevarlos siempre de manera directa a su destino;
- (vi) no hacer o participar en conductas con menores que sean ilegales, inseguras o abusivas;
- (vii) nunca estar desnudo en presencia de niños y/o jóvenes;
- (viii) no poseer material impreso de orientación sexual o moralmente inapropiado (revistas, tarjetas, videos, películas, ropa, etc.);
- (ix) evitar hablar de actividades sexuales con menores de edad a menos que sea un requisito de trabajo específico y la persona esté capacitada para discutir estos asuntos;
- (x) evitar participar en conversaciones de orientación sexual con menores de edad, a menos que hagan parte de los procesos formativos contemplados en cada obra;
- (xi) no tener contacto sexual con menores de edad (para efectos de este documento, el contacto sexual se define como el coito vaginal,

sexo oral o el contacto en zona erógena del otro incluyendo muslos, genitales, glúteos, región púbica, o en el pecho) con el fin de provocar excitación sexual o gratificar a la persona; (xii) de igual manera, es necesario evitar todo tipo de contacto inapropiado como abrazos muy largos, besos en la boca, cargar o mantener los niños en el regazo o las piernas, mostrar afecto en lugares aislados, estar en la cama con menores de edad, hacer cosquillas, insinuaciones sexuales, masajes, juegos violentos, entre otras.

47. En toda actividad que desarrollamos es necesario evaluar los riesgos que puedan presentarse, siempre debemos tomar las medidas necesarias para que estos no se materialicen, así como tomamos todas las medidas necesarias para garantizar protección y cuidado de todas las personas, en especial los niños.
48. De igual manera, la presencia entre los niños desde un rol de profesionales, educadores y pastoralistas, genera en cada una de las personas vinculadas a las instituciones y obras maristas la confianza por encontrar un lugar modelo y de referencia para ellos; por ello es indispensable no poseer, consumir u ofrecer cigarrillos, alcohol, sustancias psicoactivas y/o ilícitas en su presencia, o estar bajo sus efectos en desarrollo de su labor, donde quiera que se encuentre.
49. En caso de presentarse denuncias o sospechas de actos abusivos y/o violentos hacia los niños, estos deben ser atendidos a partir del procedimiento institucional diseñado para tal fin, siguiendo siempre el criterio de interés superior del niño y la credibilidad de su versión; esto puede evitarnos pasar por alto verdaderas situaciones de riesgo o vulneración de sus derechos.


## LA SOLIDARIDAD: LA FORMA DE SER MARISTA.

---

*Educamos en la solidaridad, sobre todo acogiendo en la misma escuela a jóvenes de diferentes contextos sociales y religiosos, así como a alumnos desfavorecidos y marginados. Promovemos el diálogo y la tolerancia para ayudar a los alumnos a vivir de manera positiva esa diversidad cada vez más frecuente en nuestras obras. Creamos un clima de aceptación, de respeto mutuo y de ayuda, donde los fuertes apoyan a los débiles.*

*(Misión Educativa Marista No.152)*

### Vivencia de la solidaridad.

50.  Nuestras obras y presencias deben invitar explícita y conscientemente a hacer de la solidaridad una vivencia cotidiana y no sólo un acción esporádica. La solidaridad se verá reflejada principalmente en tres actitudes: (i) la atención hacia aquellas personas que tiene estructural o esporádicamente necesidades particulares, sean estas socio - económicas, cognitivas, entre otras, buscando mecanismos respetuosos que les permitan acceder en igualdad de condiciones a su educación y desarrollo, (ii) así mismo se verá reflejada en la posibilidad de tejer lazos de unión y ayuda mutua entre compañeros que aporten a construir el bien común y la responsabilidad compartida en el desarrollo de las demás personas, (iii) y por último, en los desplazamientos reales hacia las personas más necesitadas de nuestra sociedad, buscando trascender actitudes paternalistas hacia un compromiso colectivo por la construcción de un mundo más humano.

- 51. En la medida de lo anterior, no son aceptables actitudes de rechazo, discriminación, intimidación o segregación hacia cualquier persona en nuestras instituciones.

## Respeto y promoción de los derechos humanos.

- 52. Un componente fundamental para la concreción de nuestra opción solidaria, está representado en la defensa y promoción de los Derechos Humanos de todas las personas en las diferentes instancias y contextos en los que actuamos, en especial los derechos de los niños. Esta bandera nos compromete a formar a las personas en el respeto por los valores fundamentales de la dignidad humana, el reconocimiento, la aceptación, la tolerancia hacia las diferencias entre personas.
- 53. Las personas vinculadas con la COMUNIDAD MARISTA se comprometen a desarrollar y adoptar mecanismos de protección de los niños, niñas y adolescentes contra la vulneración de sus derechos, en especial contra toda forma de maltrato, agresión física o psicológica, humillación, discriminación o burla de parte de los demás compañeros, voluntarios o colaboradores.
- 54. Asumir la actitud de vigilancia y denuncia es una tarea fundamental para llevar a cabo este compromiso. Por ello, es vital que ante cualquier tipo de vulneración o riesgo cualquier persona de la comunidad pueda alertar a las directivas de la institución o las entidades del Estado competentes para prevenir y resolver este tipo de problemáticas.

55. Además es obligación de los colaboradores, voluntarios y de toda la COMUNIDAD el cumplimiento de las obligaciones contenidas en la Declaración de los Derechos Humanos, la Convención de los Derechos del Niño y las Leyes de protección de la Infancia y Adolescencia en cada país.

## USO EVANGÉLICO DE LOS BIENES.

*En nuestra misión de evangelizar a los niños y jóvenes (de preferencia a los pobres), la administración de los bienes tiene estrecha relación con la vida de pobreza evangélica. Y la pobreza la viven y testimonian las personas y las instituciones, porque ambas usan los medios.*

*(Circular sobre el “Uso evangélico de los bienes”  
pág. 6)*

56. Desarrollar la labor de educar y evangelizar a los niños requiere de recursos así como su adecuada administración y manejo. Pero también es necesario reconocer que no son los recursos económicos la razón de ser de nuestra misión evangelizadora. Como lo recuerda el Hno. Benito Arbués en su circular sobre el “Uso evangélico de los bienes”, el Padre Champagnat no contaba con recursos económicos suficientes para hacer realidad su proyecto y esto no fue impedimento para formar la Congregación de los Hermanos Maristas y comenzar a desarrollar su labor educativa en el mundo. En esta medida, hablar del uso evangélico de los bienes implica que todas las personas vinculadas a las obras

o instituciones Maristas puedan encontrar equilibrios que eviten el despilfarro, permitan mantener las condiciones necesarias para el desarrollo de la misión, eviten modelos de uso de los recursos que desvirtúen el fin último de los mismos y tengan en cuenta el compromiso constante de compartir con las más necesitadas.

57. De igual manera, plantearnos el criterio de uso evangélico de los bienes implica asumir un compromiso social frente a un modelo económico basado en el consumo excesivo y la acumulación. Cada vez más nuestra sociedad da reconocimiento y prestigio a las personas en proporción a lo que tienen, acumulan y consumen. Nuestra opción como Maristas es generar modelos alternativos que den a las personas, con sus valores y capacidades, el lugar central en el proceso de reconocimiento y construcción de una mejor sociedad, así como plantear esquemas de satisfacción de las necesidades respetuosos del equilibrio ambiental, que no ahonden las brechas entre ricos y pobres ni generen discriminación y atraso de unos a favor de la riqueza y el bienestar de otros. Estas se convierten en pautas de actuación y principios de nuestra acción educativa, social y pastoral.

58. Todas las personas vinculadas a las obras e instituciones maristas tienen a su disposición los recursos necesarios para el cumplimiento de su labor. Es responsabilidad de cada uno dar a estos elementos el uso adecuado y responsable. Apagar los aparatos eléctricos cuando no se estén usando, utilizar el papel indispensable, evitar el desperdicio generalizado de los recursos, repercute no sólo en la optimización de lo disponible sino en la posibilidad de

garantizar para las generaciones venideras los recursos necesarios para su subsistencia. Por ello, es necesario asumir hábitos de consumo responsable para el desarrollo de nuestro trabajo.

**59.** En el caso de las personas que son responsables de la administración de recursos confiados a su labor, es necesario recordar que el dinero y la disposición de recursos en general, lleva también al poder que corrompe y aleja de la realidad (Uso evangélico de los bienes, pág. 9). Por ello es indispensable que las personas responsables de su manejo implementen mecanismos para su adecuado uso, basados en la transparencia, la constitución de veedurías y auditorías y de estrategias para prevenir los riesgos, evitando políticas personalistas y poco claras.

**60.** En el mismo sentido, las directivas y demás personas responsables de la toma de decisiones deben considerar que los recursos se inviertan buscando la solución de necesidades reales, al desarrollo de la misión educativa, social y pastoral que tenemos como Institución religiosa, buscando en todo momento mantener un equilibrio entre la prudencia responsable y el riesgo evangélico.

# RESPONSABILIDADES DEL PERSONAL.

## Obligación de conocer, entender y cumplir con este Código.

61. Toda persona vinculada a la COMUNIDAD, como colaborador y/o voluntario tiene la obligación de conocer, entender y cumplir este Código Ético. El incumplimiento con el Código podría resultar en riesgos importantes para la COMUNIDAD y para su gente, y por lo tanto será objeto de acciones disciplinarias individuales.

## Obligación de reportar.

62. El Código de Ética de la COMUNIDAD está diseñado para educar y favorecer un ambiente donde las comunicaciones sobre temas éticos sean abiertas, donde las consultas sobre su cumplimiento sean fomentadas, y para proveer a todo el personal con un entendimiento razonable de cómo identificar y reportar potenciales violaciones.
63. Cada uno de los empleados y personal voluntario vinculado con la COMUNIDAD es responsable de hacerse cargo, ya sea reportando situaciones ilegales o situaciones no éticas que pudieran conocer.



64. Si observa o llega a su conocimiento una situación potencialmente ilegal o no ética, o que represente alguna violación de las políticas de la COMUNIDAD cometida por un compañero, es su responsabilidad reportar las circunstancias a través de un canal apropiado y cooperar con la investigación.

## ¿Dónde ir por ayuda y cómo reportar?.

65. En caso de presentarse alguna situación que atente contra la ética y para reportar potenciales violaciones, se debe contactar al superior jerárquico directo o inmediato y/o al responsable de voluntarios de la obra. Si éstos no pueden, no están en capacidad de resolver el tema, o Ud. se siente incómodo discutiendo la situación con él, debe buscar asistencia en la Dirección de Talento Humano, los Equipos Directivos de cada Institución u obra. En última instancia, un hermano marista cercano o el Delegado Provincial de cada país. Todas estas personas asumen la responsabilidad de tramitar adecuadamente las solicitudes y dudas.
66. En caso de presentarse alguna situación que atente contra la integridad de los niños, niñas y adolescentes, se debe recurrir al Coordinador local de Protección Infantil, al responsable de la obra Marista o al Coordinador Nacional de Protección Infantil en cada país.

## ACTUALIZACIONES.

- 67.** Este Código de ética se revisa de manera regular (al menos cada tres años) y se adapta a los cambios significativos en la institución marista o en la legislación de cada país. Las modificaciones al Código de Ética serán elaboradas por la COMUNIDAD MARISTA y aprobadas por el Hno. Provincial y su Consejo.

# DOCUMENTOS REFERENCIADOS.

- Arbués, Benito (2000). A propósito de nuestros bienes. Circular 406. Roma. Consultado en: <http://www.champagnat.org/510.php?a=5a&id=2989>.
- Instituto de los Hermanos Maristas. (1986) Constituciones y estatutos. Roma. Consultado en: [http://www.champagnat.org/e\\_maristas/Documentos/constitutions2011\\_es.pdf](http://www.champagnat.org/e_maristas/Documentos/constitutions2011_es.pdf)
- Instituto de los Hermanos Maristas (1998). Misión Educativa Marista. Un proyecto para hoy. Roma. Consultado en: [http://www.champagnat.org/e\\_maristas/Documentos/missaoEducativaMarista\\_ES.pdf](http://www.champagnat.org/e_maristas/Documentos/missaoEducativaMarista_ES.pdf)
- Instituto de los Hermanos Maristas (2007). Agua de la Roca. Espiritualidad Marista que brota de la tradición de Marcelino Champagnat. Roma. Consultado en: <http://www.champagnat.org/000.php?p=130>
- Instituto de los Hermanos Maristas (2009). Documento final de XXI Capítulo General. Roma. Consultado en: <http://www.champagnat.org/203.php?caso=xxidocumentos>
- Instituto de los Hermanos Maristas (2009). En torno a la misma mesa. Roma. <http://www.champagnat.org/000.php?p=131>



# ANEXO. ACTA DE ACEPTACIÓN.

El objetivo principal de la COMUNIDAD DE HERMANOS MARISTAS DE LA ENSEÑANZA es fomentar una cultura de autonomía y responsabilidad para que sus colaboradores y voluntarios aseguren el cumplimiento de sus obligaciones y compromisos. Por lo tanto, por medio de este documento, yo, \_\_\_\_\_ en calidad de \_\_\_\_\_ de la Comunidad de Hermanos Maristas de la Enseñanza, certifico y me comprometo con lo siguiente:

Que conozco, entiendo y acepto las políticas, normas y procedimientos relacionados con la actividad que desarrollo y cualquier tipo de acción relacionada con ésta, que se encuentran escritas a través del Reglamento Interno de Trabajo, el Programa de Voluntariado Marista, el Código de Ética, y demás manuales, así como también en circulares, decretos y leyes relacionados con la materia.

Que me comprometo a acatar las normas citadas en el Código de Ética de la COMUNIDAD MARISTA, así como las que tengan relación directa con las actividades desarrolladas por la COMUNIDAD, por lo que estoy al tanto que cualquier incumplimiento o violación a éstas, implican sanciones administrativas por parte de ésta.

Que en el evento que conozca, detecte o descubra un hecho o una conducta irregular de un incumplimiento en mi labor diaria o la de un tercero, es obligación informarlo de forma inmediata a mi superior jerárquico o a los encargados que se indican en el Código de Ética de la COMUNIDAD MARISTA.

Que comprendo que mi aceptación de cumplir con el Código de Ética no constituye ni debe interpretarse como un contrato de trabajo por un período definido ni una garantía de continuación de mi relación laboral.

Firme aquí:

---

Escriba su nombre en letra de molde:

---

La adhesión al presente Código de Ética se hará efectiva por medio de la firma de esta acta, la firma del contrato de trabajo o la firma del acta de acuerdo de voluntades.



# TABLA DE CONTENIDO

<b>CARTA DEL HNO. PROVINCIAL</b> .....	3
<b>INTRODUCCIÓN.</b> .....	5
<b>PRINCIPIOS RECTORES Y FUNDAMENTOS INSTITUCIONALES</b> .....	7
<b>VALORES EVANGÉLICOS AL ESTILO MARISTA</b> .....	9
<b>ESPÍRITU DE FAMILIA</b> .....	9
• Relaciones Interpersonales .....	9
• Solución de conflictos .....	10
• La confidencialidad y el buen nombre de la COMUNIDAD MARISTA y sus colaboradores .....	11
• Una familia que forma con respeto y responsabilidad .....	14
<b>SENCILLEZ DE VIDA</b> .....	15
<b>AMOR AL TRABAJO</b> .....	16
• Respeto a las relaciones laborales .....	19
• Relaciones entre personas que asumen diferentes responsabilidades, cargos y funciones .....	20
<b>AL ESTILO DE MARÍA</b> .....	21
<b>SENTIDO DE LA PRESENCIA</b> .....	23

**LA SOLIDARIDAD: LA FORMA DE SER MARISTA ..... 27**

Vivencia de la solidaridad ..... 27

Respeto y promoción de los derechos humanos ..... 28

**USO EVANGÉLICO DE LOS BIENES ..... 29**

**RESPONSABILIDADES DEL PERSONAL ..... 32**

- Obligación de conocer, entender y cumplir con este Código ..... 32
- Obligación de reportar ..... 32
- ¿Dónde ir por ayuda y cómo reportar? ..... 33

**ACTUALIZACIONES ..... 34**

**DOCUMENTOS REFERENCIADOS ..... 35**

**ANEXO. ACTA DE ACEPTACIÓN**

